

CONVOCATORIA
CONCURSO INTERNO PARA FINANCIAMIENTO
DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN INTERDISCIPLINARIOS EN LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN ESTRATÉGICAS
Vicerrectoría de Investigación - Secretaría de Investigación
–2026 / 2028 –

La Vicerrectoría de Investigación (VI) a través de su Secretaría de Investigación (SI) convoca a docentes-investigadores de la Universidad Abierta Interamericana (UAI) a presentar propuestas en el marco de la presente **Convocatoria de Proyectos de Investigación Interdisciplinarios**, orientados al desarrollo científico, la innovación y la transferencia social, con énfasis en el impacto territorial.

La presente convocatoria se inscribe en el marco del Plan Estratégico de Investigación 2026 – 2031 y complementa los instrumentos vigentes de promoción de la investigación en la UAI.

La convocatoria prevé subsidios competitivos para los proyectos seleccionados.

1. LÍNEAS ESTRATÉGICAS

Las líneas estratégicas de la presente convocatoria se orientan a promover investigaciones interdisciplinarias que aborden problemáticas complejas desde enfoques integrales, con especial énfasis en la articulación entre producción de conocimiento, impacto territorial y potencial de transferencia social, institucional o productiva.

Las temáticas priorizadas que se detallan a continuación son orientativas y no excluyentes, debiendo las propuestas explicitar claramente su encuadre en la línea seleccionada y la integración efectiva entre las disciplinas involucradas.

- UNA Salud

Esta línea, que articula investigación, desarrollo e innovación entre salud humana, animal, ambiente y los ecosistemas para equilibrar y optimizar de manera sostenible la salud en esas tres dimensiones.

Desde esta perspectiva, se promueve el análisis de las interacciones entre estas dimensiones con el objetivo de generar conocimientos y soluciones sostenibles con impacto en la salud y el bienestar de las poblaciones, considerando los contextos territoriales y socioambientales en los que se inscriben.

Temáticas priorizadas (no excluyentes):

- Enfermedades transmisibles y emergentes
- Enfermedades no transmisibles
- Inmunología
- Toxicología
- Neurociencias
- Salud ambiental

Las propuestas deberán contemplar explícitamente la integración de al menos dos de las dimensiones (salud humana, salud animal y ambiente), describiendo de qué modo dicha articulación se expresa en los objetivos, el enfoque metodológico y el equipo de investigación.

No se considerarán proyectos que aborden estas problemáticas desde una única dimensión sin articulación interdisciplinaria efectiva.

- **Desarrollo Humano e inclusión:**

Esta línea aborda el desarrollo humano a lo largo del ciclo vital desde una perspectiva integral. Desde este enfoque se priorizan, el análisis de los procesos de desarrollo psicológico, los contextos familiares, escolares, laborales y comunitarios, así como los factores psicosociales de riesgo y protección que inciden en el bienestar, la equidad y la inclusión social.

Temáticas priorizadas (no excluyentes):

- Desarrollo ontogenético
- Discapacidad, accesibilidad e inclusión
- Salud mental y bienestar humano
- Factores psicosociales de riesgo y prevención
- Inclusión social educativa, social y laboral

Las propuestas deberán explicitar el aporte interdisciplinario al abordaje del problema de investigación y su relevancia para la mejora de las condiciones de desarrollo humano y de inclusión en contextos concretos.

- **Tecnología y transformación digital**

Esta línea involucra el desarrollo de soluciones tecnológicas, organizacionales o sociales innovadoras, fomentando la transferencia de conocimiento y la transformación digital responsable. Se impulsa la aplicación crítica de tecnologías emergentes y enfoques interdisciplinarios para contribuir a la sostenibilidad, la competitividad productiva y la mejora de los procesos sociales, educativos y comunicacionales en contextos territoriales específicos.

Temáticas priorizadas (no excluyentes):

- Tecnologías emergentes aplicadas a la salud, la educación, el trabajo y la producción
- Transformación digital, innovación y desarrollo productivo
- Ecología, sostenibilidad y transiciones socioambientales
- Medios, lenguaje digital y opinión pública
- Automatización y robótica aplicadas a los sistemas productivos, sociales y de servicios
- Ingeniería de software, sistemas inteligentes y desarrollo de soluciones digitales

Se valorará especialmente la articulación con problemáticas productivas, sociales o territoriales concretas, así como la vinculación con actores del sector público, privado o social.

2. CARACTERÍSTICAS GENERALES PARA ACREDITAR LOS PROYECTOS

- Adecuarse a las líneas estratégicas y prioridades temáticas de la convocatoria.
- Evidenciar una integración real y complementaria, tanto en el diseño como en la ejecución del proyecto, con roles diferenciados entre las disciplinas, facultades, sedes o instituciones participantes. Se valorará especialmente la integración metodológica y conceptual entre disciplinas, no sólo la coexistencia de investigadores de distintas áreas.

- Los proyectos deberán inscribirse en las líneas de trabajo de los Centros de Altos Estudios (CAEs) o unidades de doble dependencia de la UAI, contribuyendo a su fortalecimiento, consolidación y proyección institucional.
- Contar con un equipo de investigación con antecedentes suficientes para garantizar la factibilidad de las actividades propuestas.
- Involucrar activamente a investigadores en formación y estudiantes, cuando corresponda.
- Presentar un enfoque metodológico consistente, factible y apropiado a la complejidad del problema de investigación.
- Incluir un presupuesto claro y coherente con las actividades previstas ajustado a los límites establecidos por la convocatoria.
- Presentar, cuando corresponda, las aprobaciones éticas requeridas (ej., comités de ética, bioética o CICUAL).
- Prever mecanismos para la comunicación, publicación y/o aplicación o transferencia potencial de los resultados.

Se valorarán especialmente todos aquellos proyectos que establezcan una vinculación directa con actores sociales, institucionales o productivos de la región a partir de compromisos formales, expresados en convenios, cartas de intención, o contratos de cofinanciamiento del proyecto o adopción de los resultados de la investigación.

3. REQUISITOS PARA LA POSTULACIÓN

Los Proyectos para acreditar deberán cumplir con las siguientes condiciones:

Requisitos mínimos para ser director de un Proyecto

- El director o codirector del proyecto deberá ser docente/investigador de la UAI. En el caso de ser investigador de CONICET su lugar de trabajo oficial debe ser la UAI.
- Deberá acreditar antecedentes en investigación durante los últimos cinco años expresados en la dirección de proyectos, equipos de investigación, publicaciones científicas y/o desarrollos tecnológicos y transferencias al medio comprobadas".

Composición de los equipos de investigación

- Al menos el 50 % de los integrantes del equipo deberá pertenecer a la UAI.
- Los integrantes externos deberán acreditar antecedentes comprobables en investigación y justificar su aporte específico al proyecto.
- El director del proyecto deberá tener su lugar de trabajo radicado en uno de los CAEs o en unidad de doble dependencia de la UAI y contar con antecedentes comprobables de dirección de investigaciones y producción reciente y/o desarrollo o transferencia durante los últimos 5 años.
- Los investigadores podrán participar en la presentación de más de un proyecto a la convocatoria, pero sólo podrán ser beneficiarios de un solo proyecto en caso de ser aprobados.

4. MODALIDAD Y CONDICIONES DE SUBSIDIO

- **Tipo de proyectos:** Proyectos interdisciplinarios bianuales
- **Duración:** 24 meses

Montos máximos anuales:

- Gastos de ejecución del proyecto hasta: **\$20.000.000,- anuales. Total: hasta: \$40.000.000.-**
- Pago por resultados alcanzados al cabo del segundo año: **\$5.000.000,-**

Los fondos asignados para ejecución del proyecto podrán ser destinados para solventar los siguientes gastos:

- Insumos y equipamiento (a ser inventariado en UAI): (Ej.: equipamiento de laboratorio, reactivos, materiales de laboratorio o de campo, insumos técnicos específicos, traslados): **hasta un 70% del total.**
- Servicios de apoyo técnico o especializados de terceros: (Ej.: análisis especializados, procesamiento de muestras o datos, servicios técnicos externos, prototipado y validaciones, encuestadores): **hasta un 30% del total.**

5. OBLIGACIONES

Los proyectos beneficiados deberán:

- Presentar los informes de avance y final mediante el formulario **PS4-Líneas Estratégicas**, de acuerdo con el cronograma establecido.
- Generar, antes de finalizar el primer año de ejecución, al menos, una producción académica o de difusión (presentación en congreso, jornada científica o instancia equivalente), que dé cuenta de los avances del proyecto. Al finalizar el proyecto, se deberá acreditar, al menos, uno de los siguientes productos: una publicación en una revista nacional o internacional con referato, indexada en SCOPUS u otras bases de datos equivalentes reconocidas internacionalmente; o un libro o capítulo de libro en editoriales reconocidas en el medio académico; o una patente, desarrollo tecnológico o producto tangible de transferencia comprobada al medio gubernamental, social o productivo.

En todos los casos deberá constar, de modo explícito, la filiación UAI de acuerdo con el instructivo emitido por la SI que se encuentra disponible en la web institucional <https://uai.edu.ar/media/117227/filiaci%C3%B3n-institucional-diptico-uai.pdf>

6. EXCLUSIONES

No podrán presentarse en esta convocatoria los investigadores que adeuden o tengan informes de avance o finales de proyectos subsidiados no aprobados por la Universidad.

7. PRESENTACIÓN DE PROYECTOS

- a) Se deberá enviar la presentación del proyecto y los Curriculum Vitae (CVar o SIGEVA) actualizados de todos los integrantes en una versión digital de esta documentación. En el caso de los estudiantes, se aceptará la presentación de un currículum vitae común. La documentación mencionada deberá ser enviada a Carolina.Brani@uai.edu.ar y a Natalia.Cea@uai.edu.ar.
- b) Los proyectos deberán ser presentados utilizando el formulario **PS1 Líneas Estratégicas** estandarizado provisto por la SI, el cual se encuentra publicado en la página web institucional.

- c) La convocatoria permanecerá abierta hasta el **01 de julio de 2026 inclusive**. Se utilizará el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA
Apertura de la convocatoria	13 de abril 2026
Presentación de proyectos	15 junio 2026
Selección, evaluación y comunicación de resultados	Junio – julio 2026
Inicio de los proyectos	1 de agosto 2026
Informe de avance	31 de julio 2027
Informe final	31 de julio 2028

- d) En los proyectos que involucren a otras instituciones además de la UAI, deberá adjuntarse la aceptación formal de la entidad co-participante (convenio, carta, contrato, compromiso, etc.) y especificarse claramente la etapa del proyecto a partir de la cual se inicia dicha coparticipación en el desarrollo o adopción de resultados. En estos casos, la UAI cofinanciará únicamente las etapas posteriores a la aprobación del proyecto, quedando excluidas las etapas previas.
- e) Todo proyecto aprobado por la SI será identificado como proyecto UAI. Los derechos derivados de patentes, licencias, franquicias u otras formas de transferencia y/o difusión se compartirán con el investigador en partes iguales o en proporción a la cofinanciación, según corresponda. Esta disposición será especialmente aplicable a los proyectos que requieran la firma de convenios con otras instituciones a través de la UAI y/o el aporte de financiamiento o recursos provistos por su Facultad y/o la Universidad.

8. SISTEMA DE EVALUACIÓN

La evaluación de los productos esperados y del impacto del proyecto se realizará considerando el campo disciplinar, el enfoque metodológico y la naturaleza del problema abordado, resguardando criterios de calidad académica y pertinencia.

- a) Serán criterios de evaluación para establecer la aprobación y orden de mérito de los proyectos:
- a.1) **Pertinencia y relevancia del proyecto:** Grado de adecuación a las líneas estratégicas de la convocatoria, alcance del problema abordado y su importancia sanitaria, social, económica, productiva o territorial.
 - a.2) **Carácter interdisciplinario de la propuesta:** Nivel de integración conceptual y metodológica entre las disciplinas involucradas, así como la complementariedad de los roles asignados a los distintos integrantes del equipo de investigación.

- a.3) **Antecedentes y capacidad del equipo de investigación:** Trayectoria académica y científica del director y del equipo, experiencia previa en investigación y aptitud para garantizar la factibilidad y calidad de las actividades propuestas.
 - a.4) **Calidad y coherencia metodológica:** Consistencia del diseño metodológico en relación con los objetivos planteados, adecuación de las estrategias de trabajo, cronograma y presupuesto a la complejidad del proyecto.
 - a.5) **Impacto esperado y potencial de transferencia:** Aporte previsto al avance del conocimiento científico-tecnológico y a la generación de resultados con potencial de aplicación, transferencia o incidencia en el medio social, institucional o productivo.
 - a.6) **Formación de recursos humanos y articulaciones:** participación de investigadores en formación, estudiantes y becarios, así como el grado de articulación con otras instituciones académicas, organismos gubernamentales, actores sociales o productivos, nacionales o internacionales.
- b) La evaluación estará a cargo de una comisión Ad Hoc designada por la VI con participación de evaluadores externos, que determinará la aprobación de las propuestas y el orden de mérito.
- c) En función del orden de mérito y los recursos disponibles se establecerá una línea de corte estableciendo:
- c.1) “Aprobado con financiamiento”
 - c.2) “Aprobado sin financiamiento”
 - c.3) “No Aprobado”

9. INFORMES

Las consultas sobre la presente convocatoria deberán realizarse exclusivamente a través de correo electrónico a la siguiente dirección: Ariadna.Guaglianone@UAI.edu.ar para los proyectos de Buenos Aires, FlorenciaA.Fernandez@uai.edu.ar para los proyectos de Rosario y para las actividades de transferencia a Javierjose.Gomez@UAI.edu.ar.